

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: REG. VIST. 2020-00275

NOTIFICADO POR ESTADO No.135 DEL 6 DE AGOSTO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al memorial e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- AGREGAR la comunicación allegada por el Defensor de Familia suscrito a este Despacho con petición del demandado el 23 de julio del año en curso.

2.- PONER en conocimiento de la parte actora y su apoderado, la anterior comunicación a fin de que se pronuncien en el término de cinco (5) días.

Comuníquese por el medio más eficaz y expedito, dejándose las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ee00542758a467e4d9ea487b5b7d5cad0dab0a46840e822e030212713aeb384

Documento generado en 05/08/2021 04:41:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>